



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MICHOACAN
ESTADO DE MICHOACÁN
Flujo de Fondos
al 31/dic./2021

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción II, inciso e, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, fracción III del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

L.A.E. Sandra Edith Ruíz Franco
Jefe de Departamento de Contabilidad

Dr. Marco Antonio Tinoco Alvarez
Presidente de la CEDH